

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

113**MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

D./DÑA. M. EVA TARDON SILVESTRE Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción nº 10 de Madrid

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves nº 258/2021 se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 253/2021

Juez/magistrado-juez: D./Dña. M. ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO.
Lugar: Madrid.

Fecha: doce de julio de dos mil veintiuno.

Vistos por mí, D./DÑA. M. ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO, magistrado-juez de este Juzgado de Instrucción nº 10 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve nº 258/2021, en los que ha sido parte del Ministerio Fiscal D. Antonio Mesa, contra ENRIQUE ALARCON PINDADO, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

Debo condenar y condeno a ENRIQUE ALARCON PINDADO, como autor de un delito leve de Hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de 25 días a razón de 3 Euros/día (en total 75 euros), con 12 días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, así como al abono de las costas causadas en esta instancia.

Se alza el depósito de la mercancía sustraída.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a ENRIQUE ALARCON PINDADO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Bolentín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2021

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

(03/33.871/21)

